

Canal Sur Radio y Televisión, S.A



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Canal Sur Radio y Televisión, S.A

La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía viene cumpliendo desde su creación en 1987, unas funciones de comunicación e información que contribuyen a la vertebración y desarrollo social, identitario y cultural de Andalucía. Para ello, el 4 de abril de 1988, en virtud del art. 13 de la citada Ley 8/1987, se constituyeron las sociedades Canal Sur Radio, S.A. y Canal Sur Televisión S.A. para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y de televisión respectivamente, fusionadas a 1 de abril de 2016 en Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

Canal Sur Radio y Televisión, S.A., con domicilio social en la C/José Gálvez nº 1 de Sevilla, está participada en un 100% por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, siendo su actividad principal, la producción, reproducción, difusión y transmisión de sonidos y/o imágenes simultáneamente, mediante emisiones de ondas radioeléctricas, cables o cualquier otro soporte de transmisión.

Para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2020, se ha tenido en consideración el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), dando así cumplimiento a lo establecido en el art. 43-8 (bis) de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, presentando una cuenta de explotación con resultado cero y un equilibrio entre los orígenes y las aplicaciones de recursos en términos de contabilidad SEC.

Además en la confección del presupuesto se tienen en consideración las previsiones y compromisos recogidos en el contrato-programa entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), aprobado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de diciembre de 2016 ya que, si bien su vigencia inicial era para el período 2017-2019, en la cláusula segunda del mismo se contempla una prórroga por un año.

Como medio de comunicación social de radio y de televisión, en cumplimiento de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, de la Orden de 30 de mayo de 2019, por la que se dictan las normas para la elaboración del presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2020 y del resto de normas, el presupuesto de CSRTV, S.A. para el ejercicio 2020 integra el enfoque de género continuando con el desarrollo de instrumentos internos, normativos y otros para la gestión de la actividad de comunicación que den como resultado la implantación de la igualdad de género de una manera plena y transversal en todos los planos de la empresa y la sociedad, en este sentido están previstos en el PAIF objetivos operativos y actuaciones referidos a igualdad.

En el presupuesto de Canal Sur Radio y Televisión, se incluyen las dotaciones necesarias para la producción y emisión de las cadenas Televisión- Canal Sur Televisión, Canal 2 Andalucía y Andalucía Televisión- y Radio - Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información y Canal Fiesta Radio- que incluyen en sus parrillas programas emitidos en desconexión. Asimismo, se contemplan los gastos de funcionamiento del Teletexto y los contenidos necesarios para la emisión de la televisión a la carta y canales a través de la WEB, con especial atención a FlamencoRadio.com y los canales Cocina, Turismo e infantil.



## MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

Análisis de las principales partidas del Presupuesto de Explotación del ejercicio 2020**Justificación de las principales partidas de ingresos:**

**Importe neto de la cifra de negocios:** la cifra objetivo para 2020 se estima en una cuantía de 14.478.000,00 euros, cuando en 2019 fue de 20.733.000,00 euros. Como partida más importante de este epígrafe, figuran los ingresos netos de publicidad en televisión, radio e Internet. La cifra prevista de 100.000,00 euros de 'Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía' no corresponde a Financiación de la Junta de Andalucía y sus Agencias administrativas y de Régimen Especial, sino a otras entidades del Sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía, por lo que no están previstas encomiendas o encargos de la Junta de Andalucía.

**Otros ingresos de explotación,** con un presupuesto total de 134.083.050,00 euros, que en 2019 fue de 132.169.050,00 euros.

**Justificación de las principales partidas de gastos:**

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
APROVISIONAMIENTOS	31.687.050,00	37.836.050,00
GASTOS DE PERSONAL	74.290.000,00	72.422.000,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	39.060.000,00	39.060.000,00
AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO	3.510.000,00	3.574.000,00
GASTOS FINANCIEROS	20.000,00	10.000,00

La partida de **Aprovisionamientos** que baja con respecto al ejercicio 2019, adecuando la cifra a la disponibilidad presupuestaria en función de los ingresos previstos, incluye gastos de compra de derechos y producciones, así como, servicios directamente relacionados con la producción de programas, como son asistencias técnicas, cámaras, iluminación, decorados y colaboraciones.

El importe presupuestado en la partida de **Gastos de personal** en 2020 ha experimentando una evolución positiva respecto al previsto para el ejercicio anterior, que se justifica en la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo. El siguiente cuadro muestra la evolución de la plantilla media de la empresa. El dato de 2019 es el que figura en la plantilla de personal del Anteproyecto de 2019 actualmente en trámite y el de 2020 es el que figura en la plantilla de personal para 2020.

	2018	2019	2020
Plantilla de efectivos de personal	1.228	1.268	1.259

La cifra de gastos de personal incluida en el Presupuesto de Explotación se desglosa en el siguiente cuadro:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	Total gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	56.800.000,00	18.160.000,00	74.960.000,00
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros gastos	-510.000,00	-160.000,00	-670.000,00
Total gastos de personal	56.290.000,00	18.000.000,00	74.290.000,00



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Canal Sur Radio y Televisión, S.A

El dato de plantilla de efectivos de personal se ha confeccionado según los datos de la ficha de plantilla, que incluye: El importe de los puestos “Vacante por excedencia con reserva de plaza”, en el que se incluye también a personas en situación de baja en la empresa y con derecho a reserva de su puesto de trabajo (como Incapacidades Permanentes, agotamientos de IT, etc.) y el de “Vacante para cobertura oferta pública de empleo” con las plazas autorizadas para cubrir la tasa de reposición del ejercicio 2017, según el Acuerdo de 17 de julio de 2018 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Acuerdo Marco de 13 de julio de 2018, de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía. Para todas estas plazas se ha considerado un periodo medio de incorporación previsto a partir del mes de junio. El menor gasto por el desplazamiento en la incorporación de los diferentes puestos se ha incluido en la partida “Otros gastos”. La partida de **Otros gastos de explotación** en la que la cifra más relevante es la de “servicios exteriores” se mantiene con respecto a 2019. En **Amortización de inmovilizado**, se ha realizado la estimación considerando los activos existentes, más la correspondiente a las altas del ejercicio, así como las dotaciones del “fondo documental”. El **Resultado del ejercicio**, como consecuencia de las operaciones anteriores, se prevé equilibrado, cumpliéndose de este modo con el principio de estabilidad presupuestaria tal y como se define en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2/2012.

**Análisis Presupuesto de Capital del presupuesto 2020**

Para el ejercicio 2020 se han estimado unas dotaciones y recursos por importe de 6.060.000,00 euros, según el detalle del Modelo 1 previsión y Modelo 1.1, se trata de inversiones que se financiarán según aparece en el estado de recursos con “Recursos procedentes de las operaciones”, por un importe que tiene como límite la dotación a amortización del inmovilizado del ejercicio, con la que se constituye un fondo para ampliar el fondo documental y el importe correspondiente a la renovación de equipamiento, aplicaciones informáticas y marcas, se financiará con Aportaciones de socios.

**Análisis de la financiación de la Junta de Andalucía**

**Subvenciones y otras transferencias:** Recoge la financiación obtenida por CSRTV S.A., por las aportaciones de su socio único la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) para financiar sus actividades y equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias y que para 2020 se estiman en 133.712.050,00 euros, como transferencias de financiación de explotación y en 2.550.000,00 euros como transferencias de financiación de capital, cuando en 2019 fueron de 131.798.050,00 euros en concepto de transferencias de explotación.

**Objetivos y proyectos:**

El detalle de los objetivos y proyectos figura en los modelos 1 y 1.1.

En cuanto al Plan de inversiones de CSRTV, S.A. para el ejercicio 2020, está realizado basándose en criterios de austeridad y ciñéndose a la imprescindible reposición de elementos y sistemas críticos, dentro una planificación más amplia prevista inicialmente. En el contrato programa se indica que se acometerán las inversiones previstas en la medida en que haya ingresos generados por las operaciones u otras fuentes de financiación públicas o privadas suficientes para ello. Las principales partidas son:



## MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

El objetivo de **Renovar tecnología**, se ha presupuestado por 1.177.000,00 euros y en 2019 se presupuestó por 41.000,00 euros; destinada a la renovación de equipamiento técnico en los centros territoriales, de infraestructuras técnicas de TV en San Juan de Aznalfarache, renovación equipamiento de estudios, incluyendo cámaras en San Juan Aznalfarache y Málaga y renovación de equipos de transmisión por tecnología IP para señales de televisión y radio.

El objetivo **Incrementar capacidad produc. Exteriores**, se presupuesta por 1.000.000,00 euros, en 2019 se presupuestó por 680.000,00 euros; destinado adaptación tecnológica de la UU.MM. existente, así como actualización de diverso equipamiento técnico; El objetivo de **Renovar equipación auxiliar CSRTV**, se presupuesta en 11.000,00 euros. En el ejercicio 2019 fue de 8.000 euros; El objetivo **Renovar tecnología de estudios Radio**, se presupuesta por 30.000,00 euros, destinado fundamentalmente a la renovación de estudios y otros equipos técnicos en delegaciones territoriales. El presupuesto en 2019 fue de 123.000,00 euros; El objetivo **Renovar UU.MM. Radio**, se presupuesta por 100.000,00 euros, y está destinado a la adquisición una nueva unidad móvil para la sede central de Sevilla. En 2019 no se presupuestó esta partida; El objetivo de **Renovar sistema producción digital de Radio**, se ha presupuestado por 232.000,00 euros, con objeto de renovar el sistema digital de radio Digasystem, renovación de licencias software y tarjetas de sonido. En 2019 se presupuestó por 22.000,00 euros.

El objetivo **Invertir en fondo documental**, por importe de 3.510.000,00 euros. Se prevé que durante el ejercicio 2020, se produzcan 550 horas para el fondo documental. Esta partida de carácter inmaterial, recoge la valoración del 30% de los derechos de las producciones cuyo contenido tiene carácter intemporal y de las coproducciones, así como el 100% de las adquisiciones de dominio público.

El objetivo **Gestionar servicio público de TV con carácter G+**, en este objetivo del PAIF para 2020 se valora de forma independiente el coste de la actividad de Servicio Público a prestar en el medio Televisión y multimedia. El importe asciende a 116.996.050,00 euros y se ha determinado como indicador las horas de emisión en Canal Sur Televisión y en Andalucía Televisión. Este objetivo se desarrolla con proyectos tanto en el ámbito de la producción propia como en el que supone la participación de CSRTV, S.A. en la industria audiovisual. Todos los proyectos en los que se materializa contemplan desde un punto de vista estratégico, la integración de la dimensión de género de la empresa y de la sociedad, dentro de un amplio plan de actuaciones que afecta a la gestión empresarial y a la repercusión social del producto (contenidos de televisión y multimedia), que en este caso tiene como población objetivo toda la de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El objetivo **Coproducir proyectos con perspectiva de género**, por importe de 500.000,00 euros, se llevará a cabo realizando actuaciones como la indicada en el proyecto específico de Criterios de género en los proyectos de producciones de la industria audiovisual, midiendo su alcance con el indicador "Nº proyectos con g+" que se refiere al número de proyectos participados por CSRTV,S.A. que son relevantes al género desde el punto de vista de dos parámetros, los contenidos y la composición del personal de los equipos de realización.

El objetivo **Gestionar servicio público de RADIO con carácter G+**, por importe de 27.561.000,00 euros, tiene un carácter similar al descrito anteriormente, para la actividad de Radio medida como horas de emisión en Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información, Canal Fiesta y Canal Flamenco Radio.